



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:36853/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Ing. ESTEBAN BISCARRETA (DNI 27.903.785), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 2238/17; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 62070 y lo informado a fojas 45 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Ing. ESTEBAN BISCARRETA (DNI 27.903.785), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 2238/17, obrante a fojas 35, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática a suscribirla en representación de esta Casa. La presente erogación será atendida según se detalla a fojas 45 – párrafo 1º – in fine.

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.